

SUMARIO

- ▶ **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del estado para 2014.**
- ▶ **Tarjeta Sanitaria Individual.**
- ▶ **Andalucía: cambio de estructura de la Consejería de Sanidad. ATEs.**
- ▶ **Castilla-La Mancha: presupuestos para Sanidad en 2014.**
- ▶ **Valencia: algoritmos terapéuticos. Fraccionamiento de envases. Supresión de la Agencia Valenciana de Salud.**
- ▶ **Murcia: modificación de la ley de Presupuestos.**
- ▶ **Asturias: nuevo director de Servicios Sanitarios del SESPA.**

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

El objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Administraciones Públicas se fija en un déficit del 5,8% del PIB, de manera que la Administración Central se sitúa en el 3,7% del PIB, correspondiendo un déficit del 1% a las comunidades autónomas y del 1,1% a la Seguridad Social, mientras que las Corporaciones Locales registrarán equilibrio presupuestario.

Según el proyecto, los fondos para políticas sanitarias caen un 0,4 por ciento respecto a 2013, situándose el conjunto del gasto previsto para sanidad en 3.839,76 millones de euros, 16,02 millones menos que en 2013. La partida destinadas a prestaciones sanitarias y Farmacia y la de la Dirección de Servicios Generales descienden un 15,5 y un 17,3 por ciento respectivamente. El decremento de las dos partidas corresponde a la desconsolidación de los créditos que, en 2013, estaban dotados para el Hospital Clínico de Barcelona por importe de 13,27 millones de euros y los dotados para cubrir las obligaciones por la liquidación del ejercicio 2011 de Fondo de Cohesión Sanitaria que se han rebajado 13,64 millones de euros.

Por el contrario, crece la dotación para las mutuas (0,2 por ciento más para el mutualismo y 2,5 por ciento más para las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y el Instituto Social de la Marina) y las partidas para salud pública, sanidad exterior y calidad, que ven incrementadas sus cuentas en un 2,3 por ciento

El presupuesto dedicado al Fondo de Cohesión Sanitaria sufre una descenso del 37 por ciento, desde los 36,2 millones de euros de 2013 a los 22,65 presupuestados para 2014. Las estrategias de salud, dedicadas a actuaciones frente a enfermedades raras y otras enfermedades como las crónicas, ven también reducida su dotación desde los 2,52 millones de 2013 a los 2,02 previstos para 2014. Los presupuestos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (47,5 millones de euros), la Agencia de Seguridad Alimentaria (14,94 millones de euros) y la Organización Nacional de Trasplantes (3,97 millones de euros) no varían respecto al presente ejercicio.

De otra parte, y tal y como adelantábamos en Flash informativo nº 911, el Proyecto de Ley contempla una dotación presupuestaria de 23.000 millones de euros para el Fondo de Liquidez Autonómico (lo que iguala la dotación de 2013), tal como refleja el desglose del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En consecuencia, proporciona, por tercer año consecutivo, la financiación de las CCAA con dificultades de acceso a los mercados financieros, para afrontar sus vencimientos financieros del próximo ejercicio y el déficit presupuestario máximo autorizado para 2014 (1% del PIB).

Tarjeta Sanitaria Individual.

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 5 de octubre el Real Decreto 702/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, en el que se regula la tarjeta sanitaria individual. De este modo, los usuarios del SNS dispondrán de una tarjeta sanitaria individual única para todo el territorio español con una serie de datos básicos y un código de identificación personal que permitirá que sea interoperable en todas las comunidades autónomas.

Según la norma, el proceso de sustitución de las actuales tarjetas se llevará a cabo de forma progresiva, con motivo de su renovación por cualquier causa o de nuevas emisiones y debe estar finalizado antes de cinco años, "siempre que las disponibilidades presupuestarias de las diferentes administraciones públicas competentes lo permitan".

Esta medida había sido acordada con las comunidades en el Consejo Interterritorial de febrero de 2012 pero aún no se había puesto en marcha.

Andalucía: cambio de estructura de la Consejería de Sanidad. ATEs.

El Consejo de Gobierno de Andalucía ha aprobado un nuevo decreto de estructura para la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que mantiene las competencias de la anterior Consejería de Salud y Bienestar Social: planificación, gestión, calidad, innovación e investigación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía; salud pública; emergencias sanitarias; infancia y familias; personas mayores; personas con discapacidad; atención a la dependencia, y servicios sociales. A estas funciones añade las relativas a las políticas de juventud y de igualdad entre hombres y mujeres, procedentes de la antigua Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Para ello, se crean dos secretarías generales: Calidad, Innovación y Salud Pública; y Políticas Sociales, herederas de las anteriores Calidad e Innovación, y Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida, respectivamente.

De acuerdo con esta reorganización, Igualdad, Salud y Políticas Sociales queda integrada por los siguientes centros directivos: (i) Viceconsejería, (ii) Secretaría General Técnica, (iii) Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la que depende la dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, (iv) Secretaría General de Políticas Sociales que gestionará las direcciones generales de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de Personas Mayores, Infancia y Familias y de Personas con Discapacidad, (v) Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica a la que está adscrita la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica.

La estructura del Servicio Andaluz de Salud queda del siguiente modo: (i) Dirección Gerencia, con rango de viceconsejería; (ii) Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud; (iii) Dirección General de Profesionales, y (iv) Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

Por otra parte y en relación con el Acuerdo Marco por equivalentes terapéuticos la consejera de Sanidad durante su comparecencia ante la Comisión de Salud del Parlamento Andaluz, ha defendido la iniciativa argumentado que "en algunas ocasiones, para una misma indicación clínica, existen diferentes medicamentos que, por tener la misma actividad farmacológica y tera-

péutica, pueden utilizarse según la evidencia científica disponible de manera indiferente, con la misma eficacia y seguridad en la mayoría de los pacientes, aunque tengan diferente composición química". "Sólo para estos casos (ha reiterado la titular de Sanidad) cabe la posibilidad de plantear procedimientos que permitan seleccionar de entre todos ellos los que presenten una mayor eficiencia y eficacia".

La evidencia científica disponible y el consenso profesional han permitido, según la consejera, identificar un total de 22 lotes de medicamentos en los que se seleccionará un principio activo para cada indicación concreta de cara a su adquisición por parte de todos los hospitales andaluces.

La responsable sanitaria ha recordado, que, pese a la suspensión cautelar dictada por el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, el plazo para la presentación de ofertas permanece abierto, mientras el tribunal analiza el procedimiento recurrido por algunos laboratorios. La paralización de la medida se produjo como consecuencia de la petición de suspensión cautelar presentada por Farmaindustria el pasado mes de julio (ver BICCA 121 y 122).

Castilla-La Mancha: presupuestos en Sanidad para 2014.

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó el pasado 3 de octubre el anteproyecto de ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales de la Junta para el ejercicio 2014. Según el texto, el presupuesto de la Junta para el próximo año asciende a 7.963,82 millones de euros, lo que supone un incremento del 7% respecto al ejercicio actual.

Sanidad contará con 2.352,11 millones de euros de presupuesto, lo que representa un 29,53% del presupuesto total y un descenso del 1% respecto al presente ejercicio. Por capítulos, el de mayor peso continúa siendo el de gastos de personal dotado con 1.292,7 millones de euros, lo que supone casi el 55% de todo el presupuesto destinado a Sanidad.

La partida destinada a prestación farmacéutica contará en 2014 con 471.2 millones de euros, 9,87 millones menos respecto a 2013. Este descenso se justifica en el informe económico y financiero con la aplicación de las medidas de racionalización de la prescripción y moderación de la demanda.

Por lo que se refiere a los programas de gasto, según consta el en anteproyecto, 2.216,8 millones de euros, el 94,25% del total, está representado por el programa de atención integrada de la salud, que comprende las principales líneas de actuación en materia de atención sanitaria: desde la Atención Primaria y la Especializada, hasta la implantación de nuevas tecnologías, acceso a pruebas diagnósticas, prestaciones farmacéuticas, reducción de los tiempos de espera, asistencia a la Salud Mental, a pacientes terminales y la donación y trasplante de órganos, entre otros.

Valencia: algoritmos terapéuticos. Fraccionamiento de envases. Supresión de la Agencia Valenciana de Salud.

El Consejo General de Médicos de la Comunidad Valenciana y los sindicatos CESH y CSI-F han pedido a la consejería de Sanidad la retirada inmediata de los algoritmos de prescripción terapéutica implantados a través del decreto-ley 2/2013 de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en prescripción Farmacéutica y Ortoprotésica. Según han advertido estas tres entidades, la medida busca sólo el ahorro, quebranta la libre prescripción y está produciendo un aumento de la presión asistencial como consecuencia de la excesiva burocratización a la que deben hacer frente los médicos para recetar el tratamiento deseado. Según CSIF, muchos médicos se ven obligados a "modificar" el diagnóstico para poder prescribir el fármaco más adecuado a la enfermedad del paciente.

De otra parte y en relación con el fraccionamiento de envases la Consejería remitió el pasado día 4, instrucciones a todos sus centros sanitarios para que a partir del 14 de octubre los nuevos tratamientos con metrotexato subcutáneo y antipsicóticos parenterales sean elaborados en

la farmacia de sus hospitales y se dispensen a los pacientes en los centros de salud de atención primaria. Los tratamientos de continuación dispondrán hasta el 30 de noviembre para su adaptación.

A las acciones emprendidas por Farmaindustria contra el fraccionamiento de envases (ver BICCA núm. 122) se suman ahora las del Colegio de Farmacéuticos de Valencia que ha decidido interponer un recurso contencioso administrativo contra la iniciativa.

Por otro lado, la Generalitat Valenciana ha decidido suprimir la Agencia Valenciana de Salud, según anunció el consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de la comunidad, porque "no tiene funciones, ni competencia, ni presupuesto". Desde la consejería de Sanidad se ha aclarado que la desaparición de la entidad se trata de una "simplificación administrativa" que "no afecta para nada al servicio de la sanidad".

Murcia: modificación de la ley de Presupuestos.

El Gobierno de Murcia ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2013, con el fin de adaptar sus cuentas de este año al cambio en el objetivo de déficit fijado por el Gobierno central en el mes de julio. El objetivo de déficit para la región de Murcia se amplió hasta el 1,59 por ciento del PIB, cuando el inicial era del 0,7 por ciento del PIB.

Este incremento en el déficit autorizado, por un importe de 228.099.385 euros, permitirá una dotación adicional que se destinará a dar cobertura presupuestaria al Servicio Murciano de Salud y a las consejerías de Presidencia y de Sanidad y Política Social. Concretamente, el Servicio Murciano de Salud dispondrá de 205 millones de euros más hasta final de año.

Asturias: nuevo director de servicios sanitarios del SESPA.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado el nombramiento de José María Fernández como nuevo director de Servicios Sanitarios del SESPA, en sustitución de Aquilino Alonso Miranda, actual viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del Gobierno de la Junta de Andalucía (ver Bicca 122).

Fernández Rodríguez es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo, especialidad de Psiquiatría. Hasta su nombramiento era responsable de la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Salud Mental del SESPA. Ha formado parte de diversos grupos de trabajo relacionados con la Coordinación Socio-Sanitaria y como experto invitado para el asesoramiento del "Grupo de Trabajo de Indicadores de Calidad de la Prescripción Farmacológica".